

(Copia)

Dirección General de Instrucción.

Resolución Suprema

Lima, 22 de mayo de 1920.

"Vista la comunicación en que el Presidente de la "Federación Atlética del Perú", solicita en nombre de ésta que el Gobierno la reconozca como institución de utilidad nacional;— Vistos los estatutos acompañados y la razón del personal que constituye su directorio;—  
SE RESUELVE: Declarar que la "Federación Atlética del Perú", es una institución de utilidad nacional, que el Gobierno reconoce oficialmente.

Regístrese y comuníquese.—Rúbrica del Sr. Presidente.--SALOMON".